

Primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco

El pasado Viernes 19 tuvo lugar la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco estatal, compuesta por la parte social por representaciones de CCOO y UGT de los 9 CIFs que componen el Grupo. En la misma, la empresa dio información sobre el proceso de transformación digital, además de tratarse la situación actual del proceso de asignación de vacantes. Desde CCOO seguimos exigiendo a la Dirección del Grupo, tanto a nivel estatal como en las Comisiones de Seguimiento territoriales que se celebrarán próximamente, que se cumpla el procedimiento establecido y se mejoren las condiciones de reubicación (especialmente horas de contrato y cercanía).

LA EMPRESA INFORMA SOBRE EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Por parte de la empresa se facilitó información sobre sus previsiones en relación al proceso de transformación digital y de tienda integrada. Un proceso que, según la empresa, conllevará que aparezcan nuevas funciones y se desarrollen otras que actualmente existen, pero que en una primera fase implica la exclusión de una parte de las tiendas, teóricamente en base a los metros cuadrados que entienden necesarios para llegar a ese modelo y al margen operativo.

Este proceso, al que denominan “Big Store”, busca en palabras de la empresa proyectar una imagen de tiendas con plena integración del mundo on line y la tienda presencial. Según informaron, ya se han producido procesos de digitalización en las funciones de tiendas y **actualmente hay dos pruebas piloto con prestación laboral en modo de teletrabajo**, siempre garantizando el contacto con la tienda y la formación adecuada para poder utilizar las herramientas:

- Piloto Atención al cliente: Ya finalizado. A partir de ahora se dará formación a los grupos en función de la demanda que haya del servicio.
- Piloto Soporte de tiendas: Empieza ahora, mas especializado en procedimientos de la tienda.

Según la empresa, ambos pilotos evolucionarán con seguridad y de forma paralela con el proceso de digitalización de tiendas.

Desde CCOO planteamos a la empresa la necesidad de definir un proceso abierto y transparente de selección de las personas que pueden prestar servicios en forma de teletrabajo, siendo además una evidente posibilidad de oferta de vacantes a la plantilla de las tiendas absorbidas.

Por parte de la empresa coincidieron en que el desarrollo del proyecto, una vez superada la fase piloto, debe basarse en un proceso abierto y en base a unas pruebas de aptitud, **comprometiéndose a remitirnos una propuesta concreta para nuestro análisis.** Igualmente, a requerimiento de CCOO, la empresa aclaró que algunas ofertas de vacantes (principalmente en centros logísticos) como fija discontinua, no implica que sea una modalidad por la que pretendan apostar. No obstante, se comprometieron a regular su utilización en caso de que así sea.

CCOO RECLAMA LA INFORMACIÓN SOBRE VACANTES Y REUBICACIONES

Tras la información sobre el proceso de digitalización, **desde CCOO reclamamos a la empresa la información prevista en el Acuerdo Marco:** Vacantes ofertadas, plantilla afectada, resultado de la reubicación de la plantilla (destino, condiciones del nuevo puesto) y, en su caso, personas que hayan optado por la extinción de su relación laboral.

Por parte de la Empresa se realizaron las siguientes aclaraciones y planteamientos:

- Por un lado, la empresa se comprometió a facilitar toda la información una vez se cierren todos los procesos de oferta de vacantes y reubicaciones aún abiertos.
- Con carácter provisional, la empresa informó que el **61%** de las vacantes ofertadas con la misma jornada y el **54%** de las vacantes ofertadas con jornada diferente, se han ofertado en la **misma provincia de origen**. También informó de que las vacantes ya se han empezado a publicar en la INET y que **un 25% de las personas afectadas habían optado por la extinción de su relación laboral**, en las condiciones pactadas en los acuerdos de los art. 41.
- **En cuanto a las críticas de CCOO sobre el insuficiente número y calidad de las vacantes**, desde la empresa se justificaron afirmando que su compromiso sigue siendo cumplir con los acuerdos, garantizando una vacante lo mejor posible por cada persona afectada. En este sentido, desde la empresa se insistió en que la transformación digital no solo significa absorciones de tienda, sino que según la empresa **también conlleva ampliaciones de tiendas y posibles aperturas, además de otros puestos de trabajo, dando como resultado la aparición de nuevas vacantes**.
- También a requerimiento de CCOO, la empresa se comprometió a tratar la gestión de la bolsa de empleo, solicitándonos propuestas en ese sentido.
- Todo ello, además de los aspectos aclarados o comprometidos en las Comisiones de Seguimiento por marcas, de los que ya informamos en el anterior comunicado: <https://www.ccoo-servicios.es/inditex/html/50928.html>.

CCOO SIGUE EXIGIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Desde CCOO hemos realizado un análisis provisional de las vacantes ofertadas, sobre la base de la información recibida hasta la pasada semana, con las siguientes conclusiones:

- Del total de vacantes ofertadas (una media de 2 vacantes por persona afectada):
 - **Solo el 60%** se ofertan en la misma provincia.
 - **Solo el 44%** se ofertan con entre 30 y 40 horas semanales de trabajo.
 - **Solo el 19%** se ofertan en la misma provincia y con 30-40 horas semanales de trabajo.
 - Las vacantes a tiempo completo ofertadas cubrirían **solo el 75%** de las personas afectadas por la absorción de su tienda con contrato de trabajo a tiempo completo.
- En consecuencia, desde CCOO insistimos en que la **insuficiente calidad de las vacantes ofertadas (especialmente en términos de horas de contrato y proximidad)** es la causa principal, junto con las cargas de trabajo y las dificultades de conciliación, de que hasta la fecha el 25% de las personas afectadas hayan optado por la extinción de su contrato, incumplándose así el objetivo prioritario del acuerdo: el mantenimiento del empleo.
- **Desde CCOO seguiremos incidiendo en las próximas Comisiones de Seguimiento territoriales**, exigiendo la información sobre el proceso y el cumplimiento de los acuerdos, tanto en cuanto al periodo de adscripción voluntaria como al de asignación obligatoria. **Y confiamos en que haya voluntad real para reconducir este proceso por esta vía y en estos espacios, evitando una deriva hacia la conflictividad de tipo jurídico y/o sindical.**

Seguiremos informando.

Ver comunicados anteriores en:
<https://www.ccoo-servicios.es/inditex/>

Dudas, sugerencias, propuestas...
✉ grupo.inditex@servicios.ccoo.es

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

